



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CRÉDITO Y COBRO
DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO
SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN,
PROCESOS DE EXTRACCIÓN, REMATES Y SUBASTAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROCESOS DE EXTRACCIÓN Y ACCIONES DE REMATES

NÚMERO DE EXPEDIENTE: IL/09-00558

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR :

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MATILDE LUGO BRINGAS

DOMICILIO: UXMAL, NUMERO EXTERIOR 153, NUMERO INTERIOR S/N, COLONIA NARVARTE PONIENTE,
ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03020, EN ESTA CIUDAD.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONVOCATORIA DE ENAJENACION FUERA DE REMATE

ESTA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 31 FRACCIÓN IV, 44 Y 122 APARTADO A, BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 NUMERALES 1, 4, 5 Y 8, 3 NUMERALES 1, 2, INCISO, A) Y B), 4 APARTADO A NUMERAL 3, 5 APARTADO A NUMERAL 3, 7 APARTADO A, D Y E, 21 APARTADO A NUMERALES 1, 3, 4, 5, 8 Y 9 APARTADO B NUMERALES 1, 4, 5, 23 NUMERAL 2 INCISO B), F) Y H), 33 NUMERAL 1 Y 60 NUMERAL 1 Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 5, 11 FRACCIÓN I, 12, 15, 16 FRACCIÓN II, 18, 20, 27 FRACCIONES III, V, VI, VII, VIII Y XLIX, SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIONES I Y II, 7 FRACCIÓN II APARTADO B) NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2, 87 FRACCIONES XI, XII, 88 FRACCIÓN II, 246 FRACCIÓN I, V Y VIII, CUARTO Y SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 6, 7 FRACCIONES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 395 FRACCIÓN I, 396 PÁRRAFO TERCERO, 398, 399, 400, 401 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409 Y 416 FRACCIÓN II PARRAFO PENULTIMO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A ENAJENACION FUERA DE REMATE, UBICADO EN: UXMAL, NUMERO EXTERIOR 153, NUMERO INTERIOR S/N, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO. MISMO QUE FUE EMBARGADO AL(LA) CONTRIBUYENTE MATILDE LUGO BRINGAS, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IL/09-00558, POR EL IMPORTE HISTÓRICO DE \$738,228.03 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 03/100 M.N.)

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACION FUERA DE REMATE

LA ENAJENACION FUERA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2022 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DEL 2022, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", EN LA CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA LA ENAJENACION FUERA DE REMATE: \$10,197,353.22 (DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A ENAJENAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 25%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 072180003000805008, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 CUARTO PARRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERA DADO EN DEPOSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO

DIFFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE JUNIO DEL 2022.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA DE RECUPERACIÓN DE COBRO

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ERIKA ADRIANA RUÍZ ROCHA